



Resolución Directoral

N° 613 -2015-PRODUCE/OGA

Lima, 23 de octubre de 2015

VISTO:

El Informe N° 1276-2015-PRODUCE/OGA-OL de fecha 23 de octubre de 2015, de la Oficina de Logística;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Directoral N° 002-2015-PRODUCE/OGA de fecha 13 de enero de 2015 y modificatorias, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Pliego 038: Ministerio de la Producción, correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2015;

Que, con el Informe N° 1276-2015-PRODUCE/OGA-OL de fecha 23 de octubre de 2015, la Oficina de Logística solicita la modificación del Plan Anual de Contrataciones, a fin de excluir un (01) proceso de selección, incluir uno (01) y modificar el tipo de proceso y valor estimado de otro ya contemplado, para la atención de requerimientos de la Dirección General de Extracción y Producción Pesquera para Consumo Humano Directo y de la Oficina General de Atención al Ciudadano, según el detalle del anexo que adjunta;

Que, mediante los Informes N° 625 y 630-2015-PRODUCE/OGPP-OP la Oficina de Presupuesto garantiza a la Oficina de Logística que se cuenta con el crédito presupuestario disponible de libre afectación para comprometer gasto con cargo al presupuesto institucional, autorizado para el presente año fiscal y la previsión presupuestal correspondiente para la inclusión y modificación de los procesos de selección orientados a la atención de requerimientos de las áreas usuarias mencionadas en el considerando anterior;

Que, el artículo 9 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF establece que el Plan Anual de Contrataciones – PAC podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en el caso de reprogramación de las metas institucionales, cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección o el valor referencial difiera en más de veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección;

Que, en el numeral 6.2 de acápite VI de la Directiva N° 005-2009-OSCE/CD – Plan Anual de Contrataciones aprobada por Resolución N° 169-2009-OSCE/PRE, dispone que toda modificación del PAC, sea por inclusión y/o exclusión de algún proceso de selección



Nº 613 -2015-PRODUCE/OGA

Lima, 23 de octubre de 2015

para la contratación de bienes, servicios y obras, deberá ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el titular de la entidad o funcionario en el que se haya delegado la aprobación del PAC;

Que mediante el literal a) del numeral 2.2 del artículo 2 de la Resolución Ministerial N° 008-2015-PRODUCE de fecha 09 de enero de 2015 y modificatoria, se delegó en la Directora General de la Oficina General de Administración del Ministerio de la Producción, la facultad de aprobar las modificaciones al Plan Anual de Contrataciones de la Entidad – PAC;

Que, conforme a lo señalado en los considerandos precedentes, resulta necesario aprobar la modificación del Plan Anual de Contrataciones para el Año Fiscal 2015 del Pliego 38 del Ministerio de la Producción, según el detalle del anexo que forma parte integrante de la presente Resolución;

Con el visto bueno del Director de la Oficina de Logística de la Oficina General de Administración y de conformidad con lo dispuesto por el Decreto Legislativo N° 1017, Ley de Contrataciones del Estado y modificatorias; su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF y sus modificatorias; la Directiva N° 005-2009-OSCE/CD aprobada por la Resolución N° 169-2009-OSCE/PRE; el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción aprobado por Resolución Ministerial N° 343-2012-PRODUCE; y en uso de las facultades conferidas por la Resolución Ministerial N° 008-2015-PRODUCE y modificatoria;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar la modificación del Plan Anual de Contrataciones del Pliego 038; Ministerio de la Producción para el Ejercicio Fiscal 2015 aprobado por Resolución Directoral N° 002-2015-PRODUCE/OGA y sus respectivas modificatorias, a fin de excluir, incluir y modificar procesos de selección, según se detalla en el Anexo 1 que forma parte integrante de la presente Resolución Directoral.

Artículo 2.- Disponer que la versión modificada del Plan Anual de Contrataciones del Ministerio de la Producción para el año 2015, sea publicada en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) dentro del plazo máximo de cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de expedición de la presente Resolución Directoral, encargando dicho procedimiento a la Oficina de Logística de la Oficina General de Administración.





Resolución Directoral

N° 613 -2015-PRODUCE/OGA

Lima, 23 de octubre de 2015

Artículo 3.- Remitir copia de la presente Resolución Directoral a la Oficina de Logística de la Oficina General de Administración, para los fines pertinentes.

Artículo 4.- Publicar la presente Resolución Directoral y sus Anexos en el Portal Institucional del Ministerio de la Producción: <http://www.produce.gob.pe> debiendo ponerse a disposición de los interesados en la Oficina de Logística ubicada en el segundo piso del Edificio del Ministerio de la Producción, sito en Calle Uno Oeste N° 060, Urbanización Corpac, distrito de San Isidro, provincia y departamento de Lima, para su revisión y adquisición.



Rosario Dongo Cahuas

ROSARIO DONGO CAHUAS
Directora General
Oficina General de Administración

Regístrese y comuníquese,



PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD : 200018-MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

B) AÑO : 2015

C) SIGLAS : PRODUCE

D) UNIDAD EJECUTORA : 1085

E) RUC : 20504784637

F) PLIEGO : 1085

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :

Para generar el archivo DBF para el SEACE Presione CTRL + O

En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

N.º REF.	ITEM ÚNICO	ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N.º ITEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATALOGO UNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	TIPO DE COMPRA O SELECCION	MODALIDAD DE SELECCION	NOMBRE DE LA ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA	ORGANO ENCARGADO DE LAS	CODIGO DE UBICACION			OBSERVACIONES	TIPO DE CAMBIO	PRESUPUESTO DEL PAC PARA LAS
																			DEPA	PROV	DIST			
177	1-SI	0-NO		8- ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	2- SERVICIOS		CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA ELABORAR LOS ESTUDIOS DE CONCEPTUALIZACION, LINEAMIENTOS DE POLITICA DE PROMOCION Y PROPUESTA DE MODELO DE GESTION PARA LA MODERNIZACION DE MERCADOS DE ABASTOS URBANO	80101505-00296704	187- SERVICIO	1.00	80.000.00	1- Soles	00	9- Setiembre	0- Por la Entidad	0- Procedimiento Clásico		OFICINA DE LOGISTICA	15	01	31	EXCLUR		0-SI
198	1-SI	0-NO		9- ADJUDICACION MENOR CUANTIA	1- BIENES		ADQUISICION DE UNA LICENCIA DE SOFTWARE DE VISUALIZACION Y EDICION DE INFORMACION CARTOGRAFICO	43232199-00323321	5- UNIDAD	1.00	30.444.00	1- Soles	00	10- Octubre	0- Por la Entidad	0- Procedimiento Clásico		OFICINA DE LOGISTICA	15	01	31	INCLUR		0-SI
77	1-SI	0-NO		CONCURSO PUBLICO	2- SERVICIOS		CONTRATACION DEL SERVICIO DE MENSAJERIA A NIVEL LOCAL Y NACIONAL E INTERNACIONAL PARA EL MINISTERIO DE LA PRODUCCION	7810220300321729	187- SERVICIO	1.00	673.256.00	1- Soles	00	3- Marzo	0- Por la Entidad	0- Procedimiento Clásico		OFICINA DE LOGISTICA	15	01	31	MODIFICAR		0-SI



